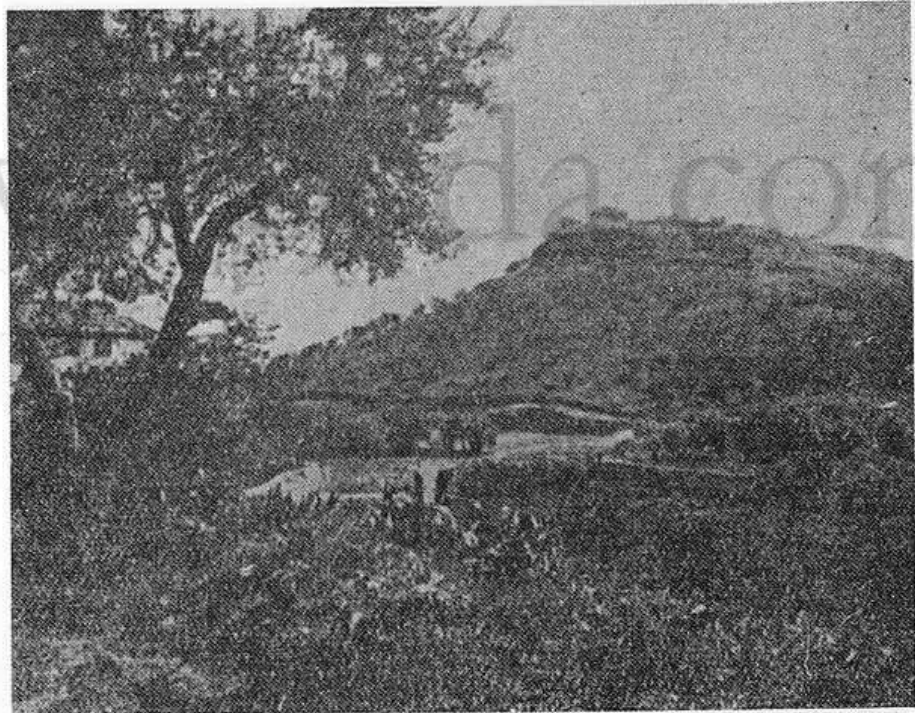


EL CASTILLO DE CABRA ⁽¹⁾

No podemos fijar en el castillo de Cabra (ó Cabrilla, como le llamaban para distinguirle de la fortaleza de igual nombre en la provincia de Córdoba), un hecho importante concreto que se destaque en la España de la Edad Media; y sin embargo, el Castillo á que aludimos, tuvo una gran significación estratégica y pocas veces pasaron por él moros y cristianos en algaras y correrías, sin que desde él, o por los que lo ocupaban, se recibiera unas veces daño y otras auxilio, según que fueran estos ó aquellos los poseedores.

Situado el castillo de que hablamos en la misma frontera de Andalu-

cia cristiana con Andalucía árabe, cerca de aquellas otras fortalezas que se llamaron Belmez, Chincoya, Ablir, Garciez, Bedmar y Xodar—objeto todas ellas de frecuentes conquistas y reconquistas y de hechos de armas empeñados;—lindera también á los términos del Adelantamiento de Cazorla y cercana, por lo tanto del



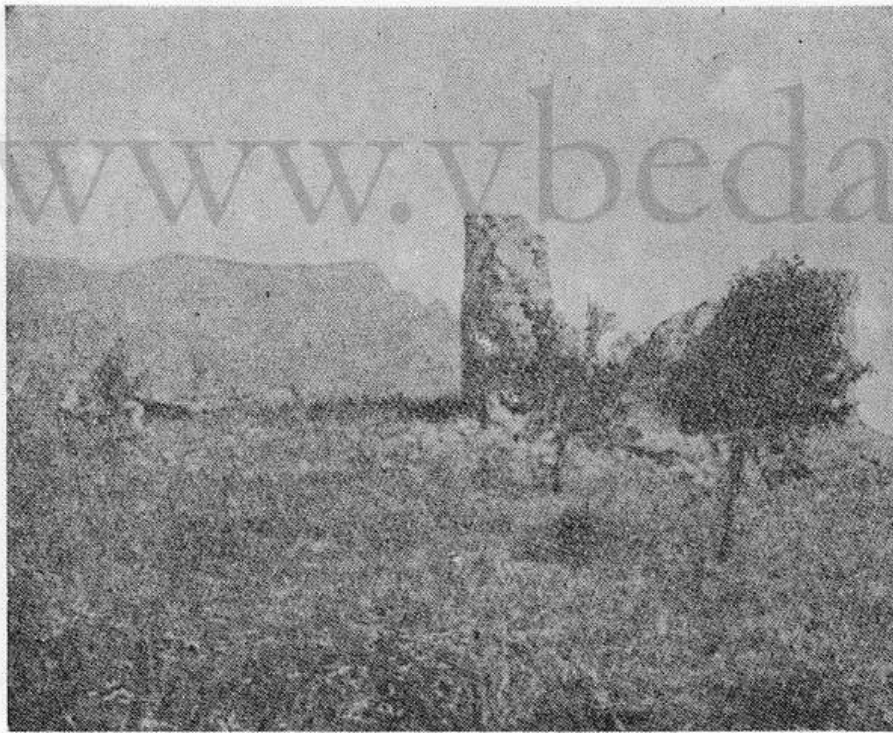
Vista del Cerro del Castillo.

paso del Reino de Jaén, al Reino de Granada y al Reino de Murcia, necesariamente tuvo extraordinaria importancia como avanzada de aquellos y de estos; y fué campo de muchos combates, abrigo de muchas expediciones y refugio de los restos de correrías, terminadas con mala ventura.

La primera vez que este castillo se ganó de los moros, fué en 1245,

(1) Cabra de Santo Cristo.

por Fernando III el Santo, cuando el monarca de Castilla, poniendo sitio á Jaén, fijaba los términos del Reino y señalaba la línea fronteriza que, de occidente á oriente, corre por las montañas del Sur de este Reino; más aquella ganancia, como la ganancia de Jaén, no fué sangrienta, sino pacífica, quedando allí los moros al servicio de Castilla á los fines militares, pero con la integridad de su libertad, de su organización y de sus costumbres, como lo demuestra el privilegio rodado, que D. Alfonso X otorgó en 25 de Mayo de 1254, que dice así: "Don Alfonso, etc... Doy y otorgo al concejo de Ubeda, á los que ahora son y serán de aquí adelante, para siempre jamás, por muchos servicios que hicieron al muy noble e muy alto e mucho honrado Rey don Fernando nuestro padre, y que fizieron a mi, e faran de aquí adelante, que ayan por Aldeas a Cabra y Santisteban sacando desde Arquillos que di a Baeça por aldea y dellos an de guardar *y tener a los moros de Cabra el pleyto que an conmigo*



Restos del Castillo

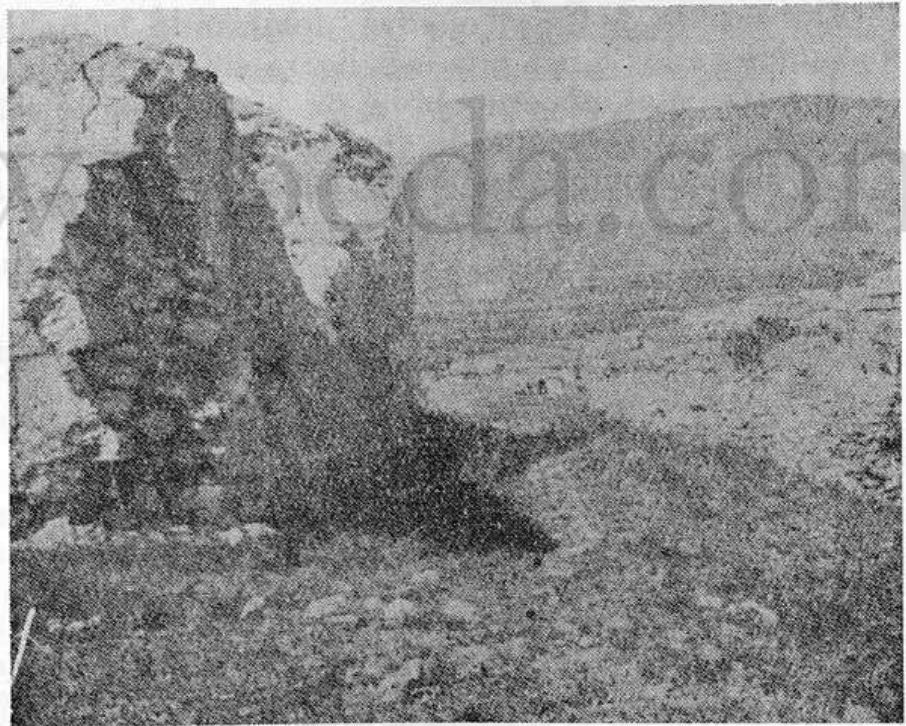
etc., Desde el Adelantado Mayor de la Frontera Scho. Martínez de Xodar (que por su señorío sobre las villas de Jodar y Bedmar y Garciez tuvo más directo interés y ejerció más directa influencia sobre este Castillo de Cabra, ocupado por moros amigos,) los Capitanes Generales y Adelantados de dicha frontera le utilizaron siem-

pre como punto estratégico y útil para sus entradas y para contener las entradas enemigas; y Diego Sánchez de Funes, Hernán Pérez Ponce de León, Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, D. Pedro Ponce de León, D. Juan Nuñez de Lara, D. Juan Manuel Vasco Rodríguez de Cornado, Juan Nuñez de Prado, Pedro Muñiz de Godoy, D. Frey Gutiérrez Díaz de Sandoval, D. Perafán de Rivera, Adelantados unos, Capitanes Generales otros, hicieron de aquel territorio teatro de sus hazañas.

Al empezar el siglo XV, surge un pleito por el cual, si bien se determina lo relativo al término de Cabra, no se concreta la situación del Castillo, pero de ese pleito se deduce claramente que Cabra y su término fueron terreno neutral; ó mejor dicho, terreno neutral por discusión entre moros y cristianos.

En 1417 se declaraba que no estando definido en las treguas si Cabra quedaba por Ubeda ó por el Rey de Granada, estaban bien tomados los ganados de los moros que allí entraron á pacer y que no entrasen ni los de los moros ni los de Ubeda, hasta que otra cosa se determinara, siendo entretanto yermo el terreno. Mas en 1440 volvieron los de Ubeda á tomar ganado y á prender pastores que en término de Cabra encontraran y como el Alcayde moro de Huelma reclamó y no fué satisfecho, el 28 de Marzo de aquel año se juntaron cuatrocientos de á caballo y mil de á pie, de Granada, Baza y Guadix, con nueve pendo-

nes "y entraron por los términos de las villas de Bedmar y Albánchez y corrieron todo el campo llegando hasta las barreras de Bedmar de donde llevaron dozientos bueyes y dozientas vacas y cautivaron dos cristianos y fueron a Belmez con la cabalgada en satisfacción de la presa que los de Ubeda habían hecho en los ganados de los de



Restos del Castillo. Al fondo Cabra de Santo Cristo

Cabra., Los de Ubeda, al mando del Regidor Juan González de Molina, salieron al encuentro y persiguieron hasta Quesada á treinta y siete moros de á caballo (4 de Abril) que habían entrado por la fuente del Alamillo y llegaron hasta Castil-Bermejo, término de Ubeda, cautivando tres pastores. Los de Ubeda, por tomarles la delantera, pasaron por Cabra y llegaron á vista de Belmez, lugar que era del Rey de Granada y donde estaba de Alcayde Hamete Carili.

Rotas las treguas y puestas atalayas por los de Ubeda, ante el temor de que aumentase la guerra, el Rey de Granada se mostró propicio á la concordia, nombrando por Juez de moros y cristianos á Mahomed Aben Alhacin, quien en unión del Mariscal Diego Fernández de Córdoba, nombrado p. r el Rey D. Juan II escribieron á los Alcaldes de la Frontera, recomendándoles sosiego (8 Junio) y que compareciesen ante ellos para juzgar y resolver sus querellas.

Los hechos relatados aluden claramente á la discusión del término de Cabra, pero silencian lo referente al castillo. No es verosímil suponer que estuviera deshabitado y menos que las viviendas que abrigara y protegiera se hallasen desiertas; pero que este caso llegó, es evidente, puesto que en 1545 el Emperador Carlos I de España y V de Alemania ordenó la reedificación del lugar de Cabra, al ordenarlo también de otros lugares que habían tenido importante representación en las guerras fronterizas.

Del castillo de Cabra quedan, dominando la población, unos muros derruidos en los que sin la más ligera mezcla de reconstrucción posterior, se ofrece el recuerdo árabe de aquel baluarte antiquísimo, enclavado en el punto de limitación de dos fuertes bandos que durante, algunos siglos, discutieron con las armas, encendidos en odios de religión y de raza.

Alfredo CAZABAN.

Fot. Cerdá y Rico.



Hoy, como ayer.

La cuestión—cuestión antiquísima—de ensuciar las aguas del raudal de la Magdalena, en Jaén, é inficcionarlas en su nacimiento, es muy antigua.

En 22 de Septiembre de 1592, el Bachiller Juan de Molina, Presbítero, Juez Oidor de Residencia por el Rey y por la Reina, en Jaén, tuvo que entender en una cuestión surgida entre el Prior de la Iglesia de la Magdalena Juan de Aranda y varios vecinos de dicha colación, acerca de la costumbre pública de lavar en el pilar y en el chorrillo que sale del pilar y va al abrevadero, menudos de puercos, trapos y otras cosas por el estilo.

Hecha una información y demostrada la antigüedad de esta costumbre, de cuya continuación el Prior protestaba, se dictó sentencia para que el agua corriera libremente por el caño que sale del pilar y se pudiera tomar de él por los vecinos en vasijas ó lebrillos y en todo el espacio que el chorrillo recorría por la calle á salir á la puerta del abrevadero, pudiendo lavarse con el agua del chorrillo los menudos, tripas, trapos y madejas y otras cosas semejantes, pero nunca en el pilar, so las penas señaladas en las ordenanzas que rigen en la Ciudad de Jaén. En este caso la diferencia entre las citas «pilar» y «abrevadero» deben entenderse que designan por pilar á la balsa donde va el agua del nacimiento ó sea la Fuente de la Magdalena.